

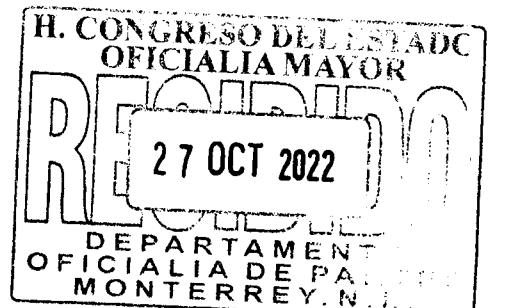
22

C. ANTONIO ANDRÉS  
BORTONI IRUEGAS

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS A  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO  
LEON

ANEXO NÚMERO UNO

1. ACTA DE NACIMIENTO



FOLIO



Identificador Electrónico

Clave Única de Registro de Población

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

CIUDAD DE MEXICO

Municipio de Registro

CUAUHTEMOC

Oficial/a	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta

Datos de la Persona Registrada

ANTONIO ANDRES

BORTONI

IRUEGAS

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

HOMBRE

29/06/1947

CIUDAD DE MEXICO

Sexo:

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

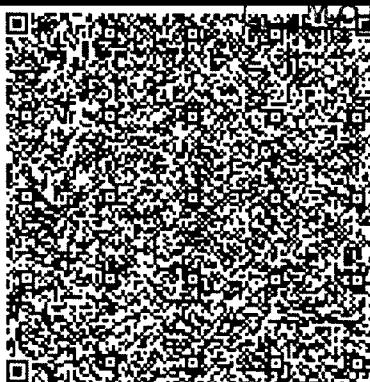
Datos de Filiación de la Persona Registrada

Anotaciones Marginales:

Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en el artículo 48 de Código Civil para el Distrito Federal y artículo 13, fracción VII del Reglamento del Registro Civil del Distrito Federal. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 26 días del mes de octubre de 2022. Doy fe.



09-46-113

Firma Electrónica:

0k 9j QT Q3 MD Yy OU HE RI JS Tj A3 fE FO VE 90 SU 8g QU 5E UK VT fE JP UI RP Tk 18  
SV JV RU d8 U3 wX MD kw MT 1w MD A3 MT k0 OD A4 MT 15 MH xN fD 15 IG RI G p1 bm lv  
IG RI ID E5 ND d8 Q0 IV RE FE IE RF IE 1F WE ID T3 xu dW xs IG S1 bG w=

Código QR



Código de Verificación

Directora General Del Registro Civil

LIC. CRYSTEL GUADALUPE ARELLANO MORENO



**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL  
REGISTRO NACIONAL DE  
POBLACIÓN E IDENTIDAD



**CONAFREC**  
Consejo Nacional de Funcionarios  
del Registro Civil

ANEXO NÚMERO DOS

## 2. CURRICULUM VITAE DEL PARTICIPANTE



09:46 hrs



## CURRÍCULUM VITAE

ANTONIO ANDRÉS BORTONI IRUEGAS.

### DATOS PERSONALES:

Domicilio:

[REDACTED]

Contacto: teléfono [REDACTED] - móvil [REDACTED]  
[REDACTED] - correo [REDACTED] electrónico: [REDACTED]

Complementarios: R.F.C. [REDACTED] CURP: [REDACTED]  
[REDACTED] N.S.S. [REDACTED] Cartilla

Clave de elector: [REDACTED]

[REDACTED]

### FORMACIÓN ACADÉMICA:

Doctorando en Derecho en mayo, de 2014 (tesis aprobada pendiente fecha de examen), en el Instituto Nacional de Derecho penal, A.C., en la Ciudad de México.

Maestría en juicios orales en materia penal en Instituto Nacional de Derecho penal, A.C., en la Ciudad de México, en febrero de 2011, Cédula Profesional Número 9618476.

Constancia de cuatro materias de Maestría de amparo y mercantil, cursadas en la Facultad de Derecho y Criminología de la U.A.N.L.

Licenciado en Derecho Egresado de la Facultad de Derecho Y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Cédula Profesional Número 4281016.

Contador Público Egresado de la Facultad de Contaduría Pública de la Universidad Regiomontana, Cédula Profesional 274902.

**EXPERIENCIA:**

Reconocimiento de la Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México, A.C., el 10 de julio de 2015.

Fundador de los Amig@s del Café Jurídico con el experto, en junio de 2014, con reuniones mensuales en el mes de mayo del próximo año tendremos nuestro séptimo aniversario.

Presentación de tres iniciativas de ley dos en el Congreso del Estado de Nuevo León y una ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Diplomado en justicia oral en el Poder Judicial del Estado de Nuevo León, Facultad de Derecho y Criminología de la U.A.N.L. en la Casa de la Cultura Jurídica del Poder Judicial Federal.

Constancia del Foro Regional de Difusión del Código Modelo del Proceso Penal Acusatorio para los Estados de la Federación.

Semanario sobre el ámbito competencial de las legislaturas locales y su defensa Constitucional, casa de la cultura jurídica del Poder Judicial Federal.

Taller de Metodología de la Investigación, Interpretación y Argumentación Jurídica, actualmente cursándolo en la casa de la cultura jurídica del Poder Judicial Federal.

Taller de Amparo en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y la Casa de la Cultura Jurídica del Poder Judicial Federal (reconocimiento en trámite).

Reconocimiento, del Instituto de Desarrollo Profesional e Investigación Jurídica, A.C. por la participación en 2007-2008.

Constancia del "Seminario sobre el Ámbito Competencial de las Legislaturas Locales y su Defensa Constitucional", 72 horas, Suprema Corte de Justicia en agosto de 2008.

Seminario: "Técnicas del Juicio Oral en materia penal, familiar y civil en el Estado de Nuevo León" en la Universidad de Monterrey, abril de 2008.

Constancia: "Reformas Fiscales y Régimen Fiscal de Sueldos y Salarios 2008"; en la Facultad de Contaduría Pública y Administración de la U.A.N.L.

Diplomado en "Juicios Orales" en el Instituto de Desarrollo Profesional e Investigación Jurídica, A.C. (octubre de 2007).

Diplomado en el curso "Derecho Constitucional Tributario en Ibero América, en la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Monterrey, N.L. (julio de 2007)

Diplomado en el curso "Teoría del Poder Judicial", días 5, 6, 7, 12 y 13 de junio de 2006 impartido por el Consejo de la Judicatura Federal. de la cultura Jurídica del Poder Judicial Federal.

Diplomado en el curso "Derecho Procesal Constitucional", 126 horas noviembre de 2006 impartido por el Consejo de la Judicatura Federal. Casa de la cultura Jurídica del Poder Judicial Federal.

Diplomado "Derecho Constitucional Tributario", impartido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, días 26, 27, 29 y 30 de junio y 3, 4, 5, y 6 de julio de 2006. Casa de la cultura Jurídica del Poder Judicial Federal.

Seminario en "Reformas Fiscales" en Poder Judicial de la Federación (febrero de 2006).

Diploma y Escrito Recibido del señor gobernador del Estado de Nuevo León Lic. José Natividad González Paras, mismos que se anexan.

Diploma y Escrito Recibido de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, firma autógrafa del Ministro Presidente Licenciado Mariano Azuela, mismos que se anexan.

Diplomado en Antropología Jurídica, en el Poder Judicial Federal.

Diplomado en Derecho Fiscal, en la Universidad de Estudios de Postgrado (México).

Diplomado en Derecho de Amparo, en la Universidad de Estudios de Postgrado (México).

Ciclos de Conferencia en la investigación educativa, "Paradigmas, Métodos y tendencias", en la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Aplicación al Sistema Informático en la Búsqueda de Tesis y Jurisprudencia, en el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Mediación y Arbitraje, Colegio de Abogados de Nuevo León, A.C.

Derecho Aduanero Fiscal, Facultad de Derecho Y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Dictámenes Periciales, Colegio de Abogados de Monterrey, A.C.

Congreso Nacional del Trabajo, Colegio de Abogados de Monterrey, A.C.

Taller de Derecho Procesal Civil, Facultad de Derecho Y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Constancia: Aplicación del Sistema Informático en la Búsqueda de Tesis y Jurisprudencia. Consejo de la Judicatura del Estado.

Constancias de Participación, Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado:

1. Principios Rectores del Proceso Penal I parte.
2. Análisis de Reformas del decreto 81.
3. Algunas cuestiones de terminología jurídica.
4. El cateo y el arraigo en Nuevo León.
5. Principios rectores del procedimiento penal. II parte.
6. Calidad Personal.

Cursos Fiscales:

- a) Aspectos Fiscales 2004, Mancera Contadores.
- b) Reformas Fiscales 2004, Capacitación Integral del Norte, A.C.

Otros:

1. Reconocimiento por haber concluido los estudios de Licenciado en Derecho de la UA.N.L. 1994 – 2004.
2. Reconocimiento del Instituto de Desarrollo Profesional e Investigación Jurídica, A.C. por el año 2007.
3. Publicación de “Propuesta de Reforma” en la revista de y para abogados, agosto-septiembre de 2004.
4. publicación de la Iniciativa de la Ley en la Página del Poder Judicial Federal en Una Reforma Congruente.

**ORGANIZACIONES A QUE PERTENEZCO:**

Instituto de Desarrollo Profesional e Investigación Jurídica, A.C. Un (Colegio de Abogados) Asociado Fundador, vicepresidente, presidente por el período octubre de 2004 a octubre de 2006.

Actualmente consejero del Colegio de Abogados de Monterrey:

Integrante de la Generación 1967 – 1972 de la Carrera de Contador Público Auditor de la Universidad Regiomontana.

Socio fundador del Club Deportivo Cumbres de Monterrey, A.C.

Asociado del colegio de Abogados de Nuevo León.

**TRABAJO ANTERIORES:**

Trabajé en el Poder Judicial del Estado de Nuevo León en la Décima Sala Penal.

Ex Titular de la Unidad de la Contraloría Interna de Fomerrey e Instituto de la Vivienda de octubre de 2015 a agosto de 2018.

Honorarios Profesionales en el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de julio de 2003 a noviembre 15 de 2004. Reportando a los Señores Consejeros.

Empleado Coordinador Jurídico en la Dirección Jurídica en San Pedro Garza García, Nuevo León. De noviembre de 2000 a enero de 2003. Jefe inmediato Lic. Carlos Francisco Cisneros Ramos.

Infonavit, delegación Nuevo León, por espacio de seis meses en actualización y regulación de aportaciones patronales, cuando era delegado el Lic. Manuel González Flores.

Maestro en la facultad de Contaduría Pública y Administración 1980- 1983, Maestro y maestro adjunto en la Facultad de Derecho y Criminología de la Jueza Lic. Ernestina Ureña Moreno en el sistema SEPAD.

Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados, actualmente, Auditoría Superior de la Federación, como auditor siendo Líder de la Cámara el Lic. Luis M. Farías.

Contaduría Mayor de Hacienda en Nuevo León, siendo Contador Mayor el C.P. Gerardo González, por espacio de seis meses.

Empresario y administrador único de Adhesivos y Recubrimientos Crav, S.A. de C.V. y Aranelas y Pijas, S.A. de C.V.

Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, jefe de Almacenes registros en 1974, y prácticas profesionales de 1970 a 1972.

### **PARTICIPACIONES HONORÍFICAS:**

Miembro del Comité de Derechos Humanos de la Subsecretaría Jurídica del Gobierno del Estado. De 2005 a 2007.

En la Consulta Pública para la Revisión y Reforma del Marco Jurídico en Materia de Procuración y Administración de Justicia. En 2005.

Asesor Legal del Periódico Óptica Urbana, además participé con temas Jurídicos (dejo de circular).

**ATENTAMENTE**

**MONTERREY, NUEVO LEÓN, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO  
2022.**

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.**

**LIC. ANTONIO ANDRÉS BORTONI IRUEGAS.**



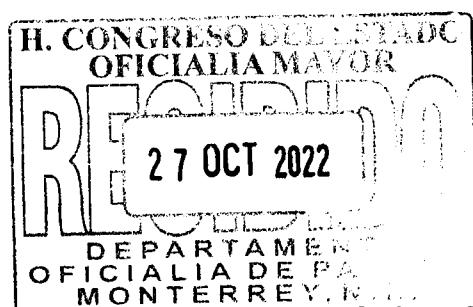
Anexo # 3

IDENTIFICACION

OFICIAL

CON

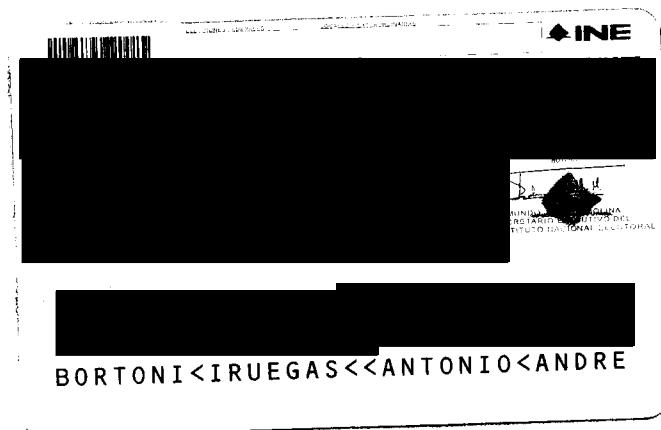
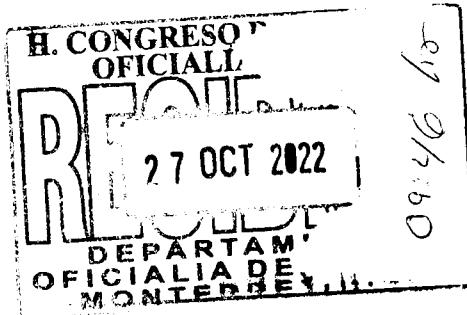
FOTOGRAFÍA



09:46 hrs

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**  
MÉXICO **CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE BORTONI IRUEGAS ANTONIO ANDRES DOMICILIO	FECHA DE NACIMIENTO 29/06/1947 SEXO H
CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]	
CURP [REDACTED]	ANÚN DE REGISTRO [REDACTED]
ESTADO [REDACTED]	MUNICIPIO [REDACTED]
LOCALIDAD [REDACTED]	EMISIÓN [REDACTED]
SECCIÓN [REDACTED]	
AGENCIA [REDACTED]	



**COTEJADO**  
FECHA: 27/0CT/2022  
FIRMA: \_\_\_\_\_

Anexo # 4

Carta bajo protesta de  
decir Verdad, cumplir  
con los requerimientos  
previstos en numerales  
IV, V, VI, VII, VIII y IX  
de la Convocatoria.

09:46 hrs.



**COMITÉ DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS A FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**P R E S E N T E . -**

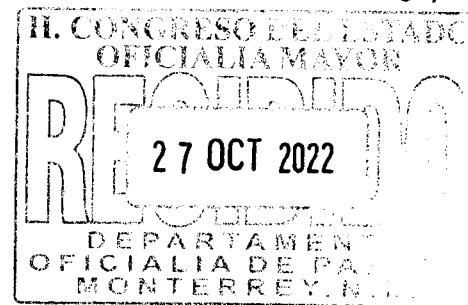
Por medio del presente escrito manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** cumplir cabalmente con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII, y IX de la Base Primera de la presente convocatoria.

Por último es de mi interés señalar que el presente suscrito NO forma parte de ningún partido político.

**MONTERREY, NUEVO LEÓN, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO  
2022.**

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. ANTONIO ANDRÉS BORTONI IRUEGAS.**



## Anexo # 5

Documentos en los que acredite tener experiencia en procuración de Justicia puestos en el numeral 7 de la convocatoria

- 1- Cedula Profesional Maestría en Derecho.
- 2- Cedula Lcda en Derecho.
- 3 - Passaf respectivos
- 4- Cedula Cantador Público.
- 5- Carta Colegio Abogados de Nuevo León
- 6- Carta Colegio de Abogados Regionales
- 6 - Oficina Secretaría de Hacienda



# COLEGIO DE ABOGADOS DE NUEVO LEÓN, A.C.

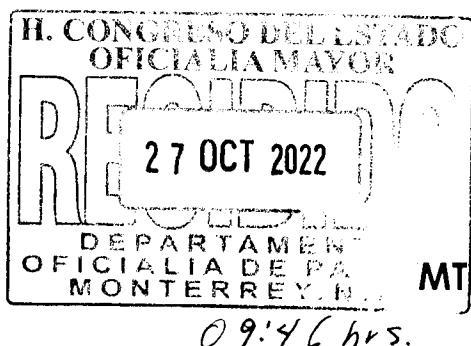
25 de octubre de 2022

## H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. P R E S E N T E.-

Por este conducto, “**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**”, hago constar que el C. Antonio Andrés Bortoni Iruegas, es miembro activo de esta Asociación Profesional desde el año 2009, reconociendo que, en el entorno laboral y personal, es una persona que goza de buena reputación, capaz, comprometida, honesta y profesional, quien tiene una amplia y reconocida trayectoria en el servicio público y privado, contando con los requisitos solicitados para el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León.

Por lo anterior, se extiende la presente recomendación para los fines que al interesado convengan.

Sin otro particular, agradezco de antemano las atenciones a la presente.



A T E N T A M E N T E,

MTRO. RUBÉN ALBERTO GARZA ELIZONDO  
SECRETARIO GENERAL

# GOBERNACIÓN

ESTADO DE MÉXICO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
GOBERNADOR



## UNIDAD DE ENLACE

Oficio No. SG/UE/230/2464/22

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2022

**Asunto:** Atención a Petición Ciudadana

**Referencia:** 20220819BOIAXC

**C. ANTONIO A. BORTONI IRUEGAS,  
Integrante de Café Jurídico con el Experto,**

Tel [REDACTED]

Presente

Por este medio me permito informar que el 12 de septiembre de 2022 me fue turnado su escrito, dirigido al Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, mediante el cual informa que el día 13 de junio de 2022 entregó al Congreso de Nuevo León, una propuesta de iniciativa con fines de reducir la corrupción de los servidores públicos.

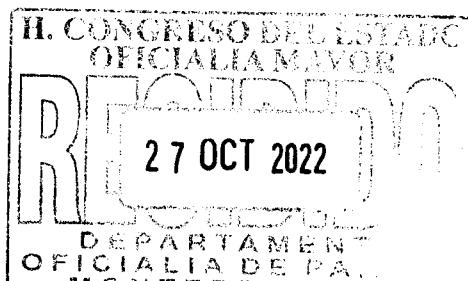
Al tiempo que acuso de recibido, le agradecemos su interés en los temas de trascendencia para nuestro país.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**El Encargado del Despacho de la  
Unidad de Enlace**

OF. 2464/22

**DR. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA**



09:46 hrs.



## COLEGIO DE ABOGADOS REGIOMONTANOS A.C.

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE NUEVO LEÓN  
LXXVI LEGISLATURA

El suscrito, MEDARDO GARZA GONZALEZ, quien en la actualidad soy el Presidente del COLEGIO DE ABOGADOS REGIOMONTANOS A. C. (CARAC), me permito poner del conocimiento en general, que nuestro colegio se pronunció en recomendar al Lic. ANTONIO ANDRES BORTONI IRUEGAS, para desempeñar el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado, ya que es un profesionista con una vasta capacidad académica, desempeñando a través de su carrera profesional un gran profesionalismo, sobre todo en materia penal, mostrando una reputación intachable en su vida privada y profesional, teniendo siempre su compromiso y disposición de servicio, motivo por el cual, estamos convencidos que es la persona idónea para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado de Nuevo León.

Quedando a su entera disposición, reiterándole todos mis respetos y consideraciones.

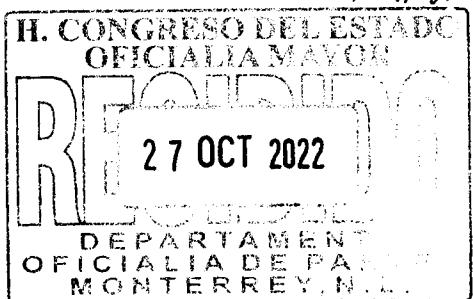
Monterrey, Nuevo León a 26 de octubre de 2022

  
LIC. MEDARDO GARZA GONZALEZ



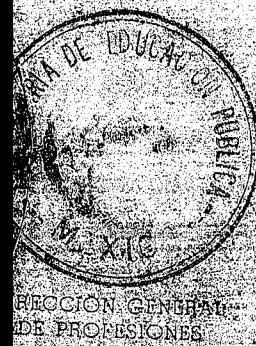
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS REGIOMONTANOS A.C.

09:46 hrs.



CEDULA N° 274904

REGISTRO DEL TITULO N° 104 DEL LIBRO  
NUEVE DE REGISTRO DE TITULOS  
PROFESSIONALES Y GRADOS ACADE  
MICOS.



FIRMA DEL INTERESADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

EN VIRTUD DE QUE ANTONIO  
ANDRES BORTONI IRUEGAS

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXI  
GIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA  
DE LOS ARTICULOS 4º Y 5º CONSTIT  
UCIONALES EN MATERIA DE PROFE  
SIONES, Y SU REGLAMENTO, SE LE  
EXPIDE LA PRESENTE

**C E D U L A**

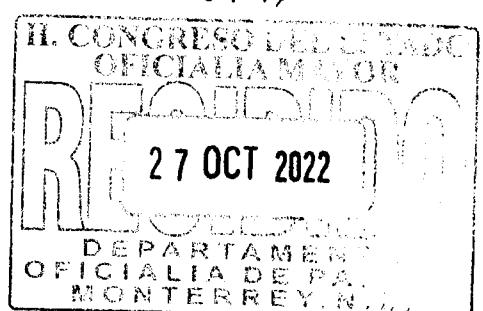
CON EFECTOS DE PATENTE  
PARA EJERCER SU PROFESION DE  
C O N T A D O R ..

MEXICO, D.F., A 6 DE MARZO DE 1974.

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES  
LIC. FELIPE SUAREZ AGUIRRE.

T. G. N. - 8755-72

09:46 hrs.



# NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 45

Acta Fuera de Protocolo Número 045/4580/2019

-- En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León a los (29) veintinueve días del mes de abril del año (2019) dos mil diecinueve, YO **Licenciado HÉCTOR GERARDO ZERTUCHE GARCÍA**, Notario Público Titular Número 45, con ejercicio en el Primer Distrito Registral del Estado, **CERTIFICO**.- Que la presente copia es fiel y correcta de su original, el cual, doy fe de tenerlo a la vista, en el momento de expedir la presente certificación, quedando constancia registrada de la misma bajo el Número 045/4580/2019 (cuarenta y cinco/cuatro mil quinientos ochenta/dos mil diecinueve) del Libro de Control de Actas fuera de Protocolo que se lleva en esta Notaría a mi cargo. -----

-- Es responsabilidad de la persona compareciente, la autenticidad de las firmas y la validez del mismo. Cualquier alteración o borrón que se presente en esta certificación anula la validez del documento. Constando la presente certificación de (1) una hoja utilizada por un solo lado. **DOY FE**.

**LICENCIADO HÉCTOR GERARDO ZERTUCHE GARCÍA**

**Notario Público número 45**

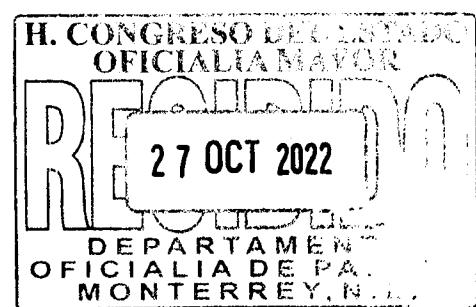
**Primer Distrito Registral**

**ZEGH610621DT6**



6 - Copia de título y  
cédula profesional

09:46 hrs



INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN DERECHO PENAL

ACTA DE GRADO

En México, Distrito Federal, a las 16:00 horas del día 04 del mes de Diciembre de 2014 se reunieron los miembros del jurado, integrado por los Señores:

Dra. Verónica Román Quiroz.

Dr. Darío Arturo Guzmán Coss.

Mtro. Héctor Martínez Sandoval.

bajo la Presidencia del primero y con carácter de Secretario el último para proceder a efectuar la evaluación de **conocimientos** mediante la defensa de un caso práctico integrador para obtener el **Grado de Maestría en Derecho Procesal Penal** con reconocimiento de validez oficial de la SEP, según Acuerdo No. 2004443 de fecha 16 de Noviembre de 2004.

Que sustenta: Antonio Andrés Bortoni Iruegas.

Los miembros del jurado examinaron al sustentante y después de deliberar entre sí, resolvieron declararlo(a)

APROBADO

El Presidente del Jurado le dio a conocer el resultado y procedió a tomar la protesta de ley.

PRESIDENTE

Dra. Verónica Román Quiroz

SECRETARIO

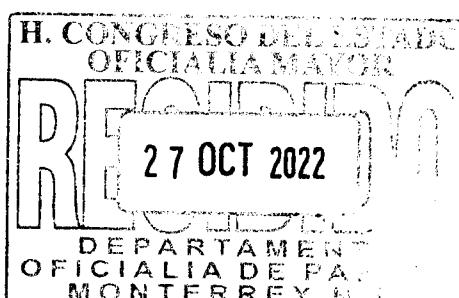
Mtro. Héctor Martínez Sandoval

VOCAL

Dr. Darío Arturo Guzmán Coss

Vo. Bo.

Lic. Francisco Alfredo Delgadillo Aguirre  
DIRECTOR

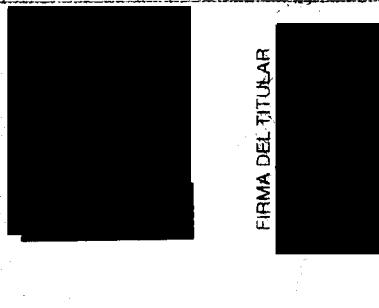


11. *Leucosia* *leucostoma* (Fabricius) *leucostoma* (Fabricius) *leucostoma* (Fabricius)

CÉDULA 4281016

**SOP**

México D.F. 12 de Noviembre del 2004

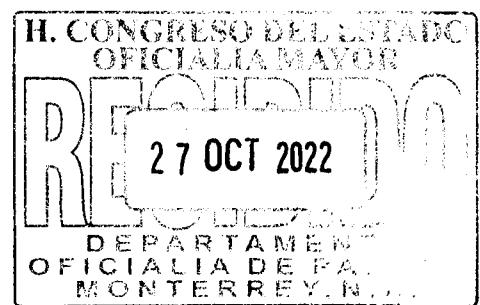
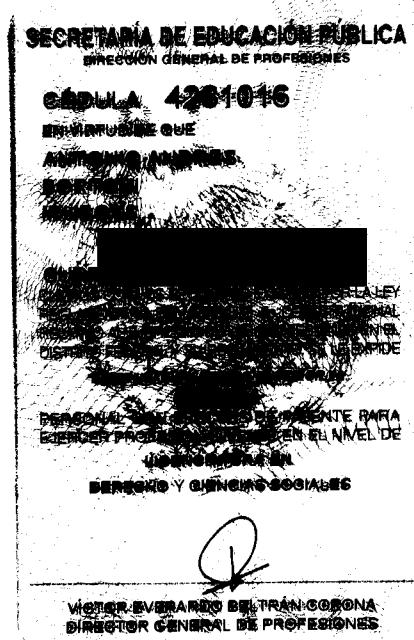


A handwritten signature in black ink, enclosed in a circle.

### COTEJADO

FECHA: 27/Octubre/2022

FIRMA:



## INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN DERECHO PENAL

HACE CONSTAR QUE

**ANTONIO ANDRÉS BORTONI IRUEGAS**

CURSÓ Y ACREDITÓ

MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL PENAL

Firma del alumno

CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, SEGÚN ACUERDO NO. 2004443 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2004 Y CLAVE DE REGISTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS 2010.

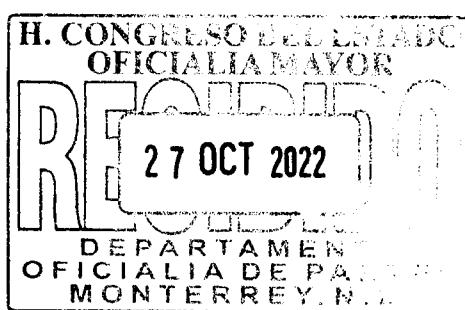
## CERTIFICADO DE ESTUDIOS TOTALES

CLAVE	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CICLO EN QUE SE CURSÓ	CALIFICACIÓN		OBSERVACIONES
			NÚMERO	LETRA	
<b>1er. SEMESTRE</b>					
0101	Técnicas de Investigación Jurídica	2009-2	9	(NUEVE)	
0102	Comunicación Estratégica para el Juicio Oral	2009-2	8	(OCHO)	
0103	Argumentación Oral en Materia Penal	2009-2	9	(NUEVE)	
0104	Principios Rectores del Sistema Acusatorio Adversarial	2009-2	10	(DIEZ)	
0105	Derechos Fundamentales y Procedimiento Penal Acusatorio	2009-2	10	(DIEZ)	
<b>2do. SEMESTRE</b>					
0201	Tratados Internacionales Informadores del Procedimiento Penal	2009-2	9	(NUEVE)	
0202	Sistema Acusatorio Adversarial	2009-2	9	(NUEVE)	Curso de Verano
0203	Medios Alternativos de Solución de Conflictos en Materia Penal	2009-2	10	(DIEZ)	Curso de Verano
0204	Etapa de Investigación	2009-2	10	(DIEZ)	Curso de Verano
0205	Control Judicial de la Investigación y Medidas Cautelares	2010-1	10	(DIEZ)	
0206	Juez de Control de Garantías y Procedimientos Especiales	2010-1	10	(DIEZ)	
<b>3er. SEMESTRE</b>					
0301	Etapa Intermedia o de Preparación del Juicio Oral	2010-1	10	(DIEZ)	
0302	Destrezas de Litigación en el Sistema Acusatorio	2010-1	9	(NUEVE)	
0303	Etapa del Juicio Oral	2010-1	10	(DIEZ)	
0304	Medios Ordinarios de Impugnación	2010-1	10	(DIEZ)	
0305	Justicia de Adolescentes e Inimpulsables	2010-2	10	(DIEZ)	

## COTEJADO

FECHA: 27/Octubre/2022

FIRMA: \_\_\_\_\_

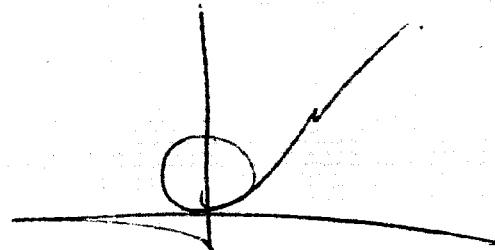


4to SEMESTRE					
0401	Procedimiento de Extradición	2010-2	9	(NUEVE)	
0402	Disposiciones Procesales Especiales	2010-2	10	(DIEZ)	
0403	Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	2010-2	10	(DIEZ)	
0404	Derecho Jurisprudencial	2010-2	10	(DIEZ)	
0405	Amparo Penal Indirecto	2010-2	10	(DIEZ)	
0406	Amparo Penal Directo	2010-2	10	(DIEZ)	Curso de Verano

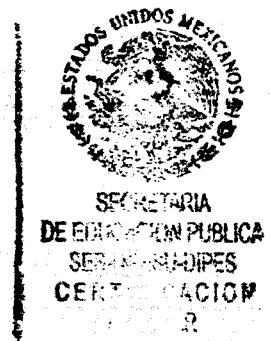
EL PRESENTE CERTIFICADO TOTAL AMPARA 22 ASIGNATURAS.

LA ESCALA DE CALIFICACIONES ES DE 5 A 10 Y LA MINIMA APROBATORIA ES DE 6 (SEIS).

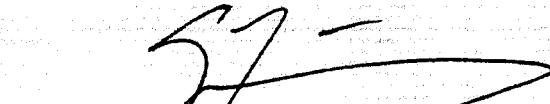
MEXICO, D.F. A 3 DE DICIEMBRE DE 2011.



LIC. FRANCISCO ALFREDO DELGADILLO AGUIRRE  
DIRECTOR



SECRETARIA  
DE EDUCACION PUBLICA  
SERVICIOS ESPECIALES  
CERTIFICACION



LIC. LUIS ALBERTO NAVARRO ACOSTA  
SUBDIRECTOR DE CONTROL ESCOLAR  
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION  
SUPERIOR UNIVERSITARIA  
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

**FIRMA EN AUSENCIA DEL SUBDIRECTOR DE CONTROL ESCOLAR, EL RESPONSABLE EN CERTIFICACION ESCOLAR LIC. JESUS SALVADOR GOMEZ GUSTAMANTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 35 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA.**

08-15306-1



CERTIFICACIÓN DE  
DOCUMENTOS  
ESCOLARES

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

## CERTIFICADO DE ESTUDIOS

La Dirección del Departamento CERTIFICA Y HACE CONSTAR: que según documentos que obran en el archivo de esta Institución, ANTONIO ANDRES BORTONI IRUEGAS, cursó en la FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA, dependiente de esta Universidad, y fue aprobado en las siguientes materias que cubren ÍNTEGRAMENTE la Carrera de LICENCIADO EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, con las calificaciones que a continuación se expresan:

FECHAS:	MATERIAS:	CALIFICACIONES:
ENE-26-00	Teoría del Derecho I	90
ENE-28-00	Derecho Civil I	95
ENE-21-00	Sociología	100
ENE-24-00	Historia del Derecho	85
ENE-19-00	Metodología de las Ciencias Sociales	80
ENE-17-00	Informática I	95
JUL -10-00	Teoría del Derecho II	100
JUL -12-00	Derecho Civil II	92
JUL -14-00	Derecho Romano I	95
JUL -17-00	Economía	86
JUL -19-00	Informática Jurídica	75
ENE-15-01	Teoría General del Estado	100
ENE-22-01	Derecho Civil III	90
ENE-17-01	Derecho Penal I	85
ENE-19-01	Derecho Romano II	100
JUL -16-01	Derecho Constitucional	100
JUL -11-01	Derecho Penal II	90
JUL -09-01	Derecho Civil IV	100
JUL -13-01	Teoría General del Proceso	100
ENE-16-02	Garantías Individuales	100
ENE-12-02	Derecho Procesal Civil	100
ENE-10-02	Derecho Procesal Penal	95
ENE-14-02	Derecho Mercantil (Parte General y Títulos de Crédito)	100
JUL -12-02	Derecho Administrativo I	90
JUL -17-02	Taller de Derecho Penal (Sustantivo y Procesal)	90
JUL -15-02	Derecho Mercantil II (Sociedades Mercantiles)	95
JUL -19-02	Taller de Derecho Civil	100
JUL -22-02	Medicina Legal	90
ENE-16-03	Derecho Administrativo II	90
JUL -25-02	Derecho del Trabajo I	100
ENE-14-03	Derecho Bancario y Bursátil	90
ENE-15-03	Taller de Derecho Procesal Civil	100
ENE-17-03	Derecho Municipal	100
JUN-07-03	Derecho de Amparo	90
JUN-09-03	Derecho Internacional Público	90
JUN-11-03	Derecho del Trabajo II (Derecho Colectivo y Seguridad Social)	100
JUN-10-03	Derecho Procesal Mercantil	100
ENE-20-03	Derecho Notarial	85
DIC -08-03	Derecho Procesal de Amparo	100
JUN-12-03	Derecho Fiscal	92
DIC -06-03	Derecho Internacional Privado	80
DIC -09-03	Derecho Procesal del Trabajo	100
ENE-13-03	Taller de Redacción Jurídica	95
ENE-26-04	Taller de Amparo	100
JUN-13-03	Filosofía del Derecho	95
ENE-27-04	Taller de Derecho del Trabajo	100
DIC -10-03	Derecho Agrario	100
ENE-18-03	Técnicas de Investigación Avanzada	90

CONTINÚA AL REVERSO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
CERTIFICADO DE ESTUDIOS

NOMBRE: ANTONIO ANDRES BORTONI IRUEGAS

DEPENDENCIA: FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA

FECHAS:	MATERIAS:	CALIFICACIONES:
DIC -11-03	Quiebras	78
DIC -16-03	Régimen Jurídico de la Transferencia	----
-----	Tecnológica	100
DIC -15-03	Derecho Registral	90

NOTA: TOTAL - 51 MATERIAS LA CALIFICACIÓN MÍNIMA DE PASE ES 70 SETENTA

NIVEL: LICENCIATURA

A petición del interesado y para los fines y usos legales que a él convengan, se le extiende el presente en Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León a los veintiún días del mes de Julio del año dos mil once.

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

DIRECTOR DE DEPARTAMENTO  
ESCOLAR Y DE ARCHIVO

I.Q. LABARO VARGAS GUERRA

SUBDIRECTOR DE CONTROL ACADÉMICO  
Y CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

ING. JOSÉ ÁNGEL OVALLE GONZÁLEZ

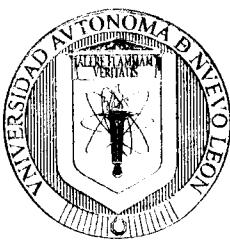
JEFE DE LA DIVISIÓN DE CERTIFICACIÓN  
DE DOCUMENTOS ESCOLARES

SR. MOISÉS PADRÓN RODRÍGUEZ

SIN TEXTO

172118/1033688

jmj  
ACANTU



CERTIFICACIÓN DE  
DOCUMENTOS  
ESCOLARES

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

## CERTIFICADO DE ESTUDIOS

La Dirección del Departamento CERTIFICA Y HACE CONSTAR: que según documentos que obran en el archivo de esta Institución, ANTONIO ANDRES BORTONI IRUEGAS, cursó en la FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA, dependiente de esta Universidad, y fue aprobado en las siguientes materias que cubren ÍTEGRAMENTE la Carrera de LICENCIADO EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, con las calificaciones que a continuación se expresan:

FECHAS:	MATERIAS:	CALIFICACIONES:
ENE-26-00	Teoría del Derecho I	90
ENE-28-00	Derecho Civil I	95
ENE-21-00	Sociología	100
ENE-24-00	Historia del Derecho	85
ENE-19-00	Metodología de las Ciencias Sociales	80
ENE-17-00	Informática I	95
JUL -10-00	Teoría del Derecho II	100
JUL -12-00	Derecho Civil II	92
JUL -14-00	Derecho Romano I	95
JUL -17-00	Economía	86
JUL -19-00	Informática Jurídica	75
ENE-15-01	Teoría General del Estado	100
ENE-22-01	Derecho Civil III	90
ENE-17-01	Derecho Penal I	85
ENE-19-01	Derecho Romano II	100
JUL -16-01	Derecho Constitucional	100
JUL -11-01	Derecho Penal II	90
JUL -09-01	Derecho Civil IV	100
JUL -13-01	Teoría General del Proceso	100
ENE-16-02	Garantías Individuales	100
ENE-12-02	Derecho Procesal Civil	100
ENE-10-02	Derecho Procesal Penal	95
ENE-14-02	Derecho Mercantil (Parte General y Títulos de Crédito)	100
-----	Derecho Administrativo I	90
JUL -12-02	Taller de Derecho Penal (Sustantivo y Procesal)	90
JUL -17-02	Derecho Mercantil II (Sociedades Mercantiles)	95
-----	Taller de Derecho Civil	100
JUL -19-02	Medicina Legal	90
JUL -22-02	Derecho Administrativo II	90
ENE-16-03	Derecho del Trabajo I	100
JUL -25-02	Derecho Bancario y Bursátil	90
ENE-14-03	Taller de Derecho Procesal Civil	100
ENE-15-03	Derecho Municipal	100
ENE-17-03	Derecho de Amparo	90
JUN-07-03	Derecho Internacional Público	90
JUN-09-03	Derecho del Trabajo II (Derecho Colectivo y Seguridad Social)	100
JUN-11-03	Derecho Procesal Mercantil	100
-----	Derecho Notarial	85
JUN-10-03	Derecho Procesal de Amparo	100
ENE-20-03	Derecho Fiscal	92
DIC -08-03	Derecho Internacional Privado	80
JUN-12-03	Derecho Procesal del Trabajo	100
DIC -06-03	Taller de Redacción Jurídica	95
DIC -09-03	Taller de Amparo	100
ENE-13-03	Filosofía del Derecho	95
ENE-26-04	Taller de Derecho del Trabajo	100
JUN-13-03	Derecho Agrario	100
ENE-27-04	Técnicas de Investigación Avanzada	90
DIC -10-03		
ENE-18-03		

CONTINÚA AL REVERSO

Certificado Núm. 172118/1033688

UANL-C  
003090

ORIGINAL

03-08

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
CERTIFICADO DE ESTUDIOS

NOMBRE: ANTONIO ANDRES BORTONI IRUEGAS

DEPENDENCIA: FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA

FECHAS:	MATERIAS:	CALIFICACIONES:
DIC -11-03	Quiebras	78
DIC -16-03	Régimen Jurídico de la Transferencia	---
-----	Tecnológica	100
DIC -15-03	Derecho Registral	90

NOTA: TOTAL - 51 MATERIAS LA CALIFICACIÓN MÍNIMA DE PASE ES 70 SETENTA

NIVEL: LICENCIATURA

A petición del interesado y para los fines y usos legales que a él convengan, se le extiende el presente en Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León a los veintiún días del mes de Julio del año dos mil once.

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

DIRECTOR DE DEPARTAMENTO  
ESCOLAR Y DE ARCHIVO

I.Q. LABARO VARGAS GUERRA

SUBDIRECTOR DE CONTROL ACADÉMICO  
Y CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

ING. JOSÉ ÁNGEL OVALLE GONZÁLEZ

JEFE DE LA DIVISIÓN DE CERTIFICACIÓN  
DE DOCUMENTOS ESCOLARES

SR. MOISÉS PADRÓN RODRÍGUEZ

SIN TEXTO

SECRETARÍA GENERAL  
DEPARTAMENTO ESCOLAR Y DE ARCHIVO

172118/1033688

John  
ACANTU



CERTIFICACIÓN DE  
DOCUMENTOS  
ESCOLARES

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

## CERTIFICADO DE ESTUDIOS

La Dirección del Departamento CERTIFICA Y HACE CONSTAR: que según documentos que obran en el archivo de esta Institución, ANTONIO ANDRES BORTONI IRUEGAS, cursó en la FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA, dependiente de esta Universidad, y fue aprobado en las siguientes materias que cubren **INTEGRAMENTE** la Carrera de **LICENCIADO EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**, con las calificaciones que a continuación se expresan:

FECHAS:	MATERIAS:	CALIFICACIONES:
ENE-26-00	Teoría del Derecho I	90
ENE-28-00	Derecho Civil I	95
ENE-21-00	Sociología	100
ENE-24-00	Historia del Derecho	85
ENE-19-00	Metodología de las Ciencias Sociales	80
ENE-17-00	Informática I	95
JUL -10-00	Teoría del Derecho II	100
JUL -12-00	Derecho Civil II	92
JUL -14-00	Derecho Romano I	95
JUL -17-00	Economía	86
JUL -19-00	Informática Jurídica	75
ENE-15-01	Teoría General del Estado	100
ENE-22-01	Derecho Civil III	90
ENE-17-01	Derecho Penal I	85
ENE-19-01	Derecho Romano II	100
JUL -16-01	Derecho Constitucional	100
JUL -11-01	Derecho Penal II	90
JUL -09-01	Derecho Civil IV	100
JUL -13-01	Teoría General del Proceso	100
ENE-16-02	Garantías Individuales	100
ENE-12-02	Derecho Procesal Civil	100
ENE-10-02	Derecho Procesal Penal	95
ENE-14-02	Derecho Mercantil (Parte General y Títulos de Crédito)	100
JUL -12-02	Derecho Administrativo I	90
JUL -17-02	Taller de Derecho Penal (Sustantivo y Procesal)	90
JUL -15-02	Derecho Mercantil II (Sociedades Mercantiles)	95
JUL -19-02	Taller de Derecho Civil	100
JUL -22-02	Medicina Legal	90
ENE-16-03	Derecho Administrativo II	90
JUL -25-02	Derecho del Trabajo I	100
ENE-14-03	Derecho Bancario y Bursátil	90
ENE-15-03	Taller de Derecho Procesal Civil	100
ENE-17-03	Derecho Municipal	100
JUN-07-03	Derecho de Amparo	90
JUN-09-03	Derecho Internacional Público	90
JUN-11-03	Derecho del Trabajo II (Derecho Colectivo y Seguridad Social)	100
JUN-10-03	Derecho Procesal Mercantil	100
ENE-20-03	Derecho Notarial	85
DIC -08-03	Derecho Procesal de Amparo	100
JUN-12-03	Derecho Fiscal	92
DIC -06-03	Derecho Internacional Privado	80
DIC -09-03	Derecho Procesal del Trabajo	100
ENE-13-03	Taller de Redacción Jurídica	95
ENE-26-04	Taller de Amparo	100
JUN-13-03	Filosofía del Derecho	95
ENE-27-04	Taller de Derecho del Trabajo	100
DIC -10-03	Derecho Agrario	100
ENE-18-03	Técnicas de Investigación Avanzada	90

CONTINÚA AL REVERSO

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

## CERTIFICADO DE ESTUDIOS

NOMBRE: ANTONIO ANDRES BORTONI IRUEGAS

DEPENDENCIA: FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA

FECHAS:	MATERIAS:	CALIFICACIONES:
DIC -11-03	Quiebras	78
DIC -16-03	Régimen Jurídico de la Transferencia	----
-----	Tecnológica	100
DIC -15-03	Derecho Registral	90

NOTA: TOTAL - 51 MATERIAS LA CALIFICACIÓN MÍNIMA DE PASE ES 70 SETENTA

NIVEL: LICENCIATURA

A petición del interesado y para los fines y usos legales que a él convengan, se le extiende el presente en Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León a los veintiún días del mes de Julio del año dos mil once.

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

DIRECTOR DE DEPARTAMENTO  
ESCOLAR Y DE ARCHIVO

SUBDIRECTOR DE CONTROL ACADÉMICO  
Y CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

I.Q. Lázaro Vargas Guerra

ING. JOSÉ ÁNGEL OVALLE GONZÁLEZ

JEFE DE LA DIVISIÓN DE CERTIFICACIÓN  
DE DOCUMENTOS ESCOLARES

SR. MOISÉS PADRÓN RODRÍGUEZ

SIN TEXTO

172118/1033688

J.M.D.  
ACANTU

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA PROFESIONAL

9618476

SEP

BORTONI IRUEGAS  
ANTONIO ANDRES

MAESTRÍA EN  
DERECHO  
PROCESAL  
PENAL

FIRMA DEL TITULAR

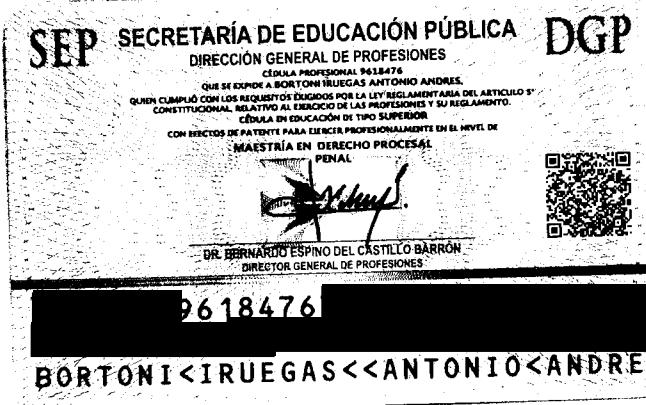
México D.F., a 27 de Octubre de 2015.



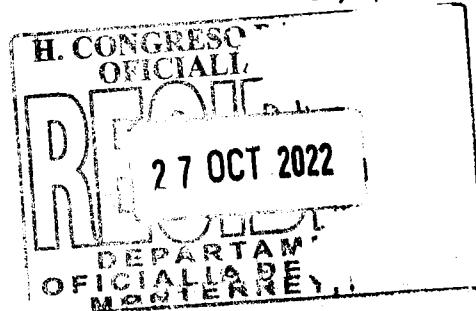
COTIZADO

FECHA: 27 Octubre 2022

500.00



09:46 hrs.



DOCTORADO EN DERECHO

ANTONIO ANDRÉS BORTONI IRUEGAS

HISTORIAL ACADÉMICO

CLAVE	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CICLO EN QUE SE CURSÓ	CALIFICACIÓN	
			NÚMERO	LETRA
<b>1er. SEMESTRE</b>				
101	TESIS DOCOTRAL I		10	Diez
102	FILOSOFÍA DEL DERECHO		7	Siete
103	SOCIOLOGÍA JURÍDICA		7	Siete
<b>2do. SEMESTRE</b>				
201	BASES CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL		10	Diez
202	TESIS DOCTORAL II		10	Diez
203	INGLÉS JURÍDICO I		8	Ocho
<b>3er. SEMESTRE</b>				
301	DERECHO PENAL I (PARTE GENERAL)		8	Ocho
302	TESIS DOCTORAL III		10	Diez
303	INGLÉS JURÍDICO II		9	Nueve
<b>4to. SEMESTRE</b>				
401	ARGUMENTACIÓN JURÍDICA EN MATERIA CONSTITUCIONAL Y PENAL		10	Diez
402	TESIS DOCTORAL IV		10	Diez
403	DERECHO PENAL II (PARTE ESPECIAL)		10	Diez

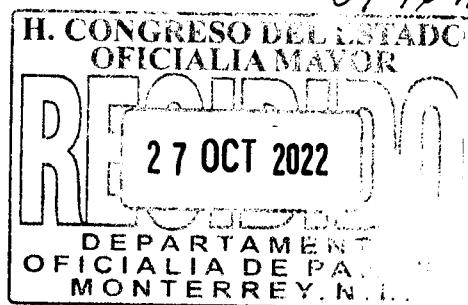
Esta constancia no tiene validez oficial

**COTEJADO**

FECHA: 27/0ctubre/2022

FIRMA: 

09:46 hrs.



F.- Carta de no  
Antecedentes penales

- Justificación.



CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS A  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO  
LEON

ATENTA CARTA AL  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
P R E S E N T E.-

Antonio Andrés Bortoni Iruegas, aspirante al cargo de Fiscal General de Justicia, manifiesta a ustedes que a partir de la Convocatoria respectiva me presenté en la Dirección de Reinserción Social, con domicilio en Washington 200, Colonia Obrera, 64010, en Monterrey, Nuevo León, oficinas de la Dirección de Reinserción Social, Pabellón Ciudadano, Tercer Piso, en Pabellón Ciudadano, Tercer Piso, en dónde fui informado de que la CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES no me sería entregada en virtud de que EL SISTEMA NO ESTABA FUNCIONANDO, y que tan pronto se reestableciera sería avisado para otorgarme la constancia solicitada.

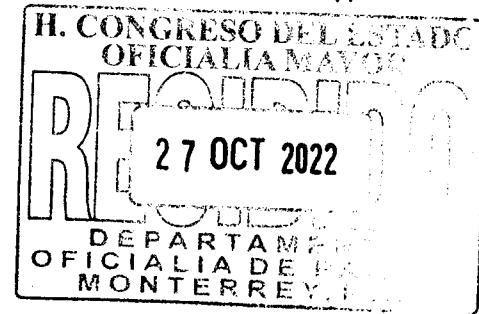
Por lo anteriormente fundado, y **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, COMUNICO A USTEDES QUE NO TENGO ANTECEDENTE PENAL ALGUNO, Y QUE TAN PRONTO OBTENGA LA CITADA CONSTANCIA, DE INMEDIATO LA PONDREÁ SU DISPOSICIÓN, Y DE ESTA MANERA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO Número 7 DE LA CITADA CONVOCATORIA, ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE QUE COMO ES DEL DOMINIO PÚBLICO SE DEBE A CAUSAS AJENAS A MI DESEO Y VOLUNTAD.**

Monterrey, Nuevo León, octubre 25 de 2022

Protesto No necesario en derecho.

Firma

Lic. ANTONIO ANDRÉS BORTONI IRUEGAS



**Re: Carta de no antecedentes penales**

Antonio Bortoni [REDACTED]

Jue 27/10/2022 10:15 AM

Para: [REDACTED]

El El jue, oct. 27, 2022 a la(s) 10:12 a.m., Antonio Bortoni [REDACTED] escribió:

El El vie, oct. 21, 2022 a la(s) 2:19 p.m., Antonio Bortoni [REDACTED] escribió:

----- Mensaje reenviado -----

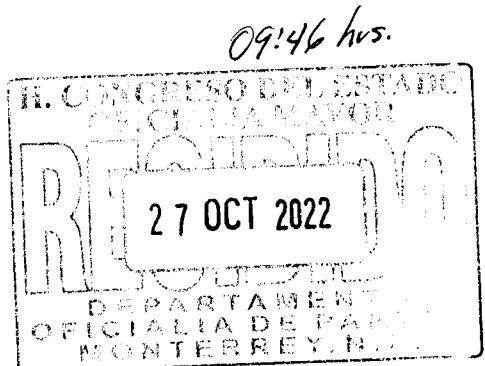
De: **Direccion De Reinsercion** <[constanciaspenalesnl@nuevoleon.gob.mx](mailto:constanciaspenalesnl@nuevoleon.gob.mx)>

Fecha: El vie, oct. 21, 2022 a la(s) 10:52 a.m.

Asunto: Re: Carta de no antecedentes penales

Para: Antonio Bortoni [REDACTED]

;Buen día!



Hacemos de su conocimiento que el sistema con el que opera esta Dependencia presenta diversa falla general ajena a esta área, por lo que personal del departamento correspondiente ya se encuentra trabajando para la solución del mismo.

Esta dependencia se encuentra firmemente comprometida con el ciudadano solicitante para efecto de brindar un servicio de la más alta calidad, eficiente y eficaz, por lo que el tiempo de respuesta de atención deberá ser de inmediato, de acuerdo a las posibilidades de esta dependencia, por lo anteriormente narrado en líneas que anteceden le ofrecemos una sincera disculpa.

De igual manera le informamos que en cuanto estemos en condiciones de continuar con los trámites de expedición de Constancias Relativas a los Antecedentes Penales, será notificado por este mismo medio.

Agradecemos su comprensión.

¡GRACIAS!

Con Fundamento en lo establecido en el Artículo 27. Fracción IV, incisos A, B, C y D. LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL.



DIRECCIÓN DE REINSECCIÓN  
PABELLÓN CIUDADANO 3er PISO

Washington 2000, Col. Obrera. constanciaspenu@nuevoleon.gob.mx  
64010 Monterrey, Nuevo León. www.nl.gob.mx  
Tel. 81 2033 2934 y 81 2033 8483

**De:** Antonio Bortoni [REDACTED]

**Enviado:** viernes, 21 de octubre de 2022 10:49:51 a. m.

**Para:** Direccion De Reinsercion

**Asunto:** Carta de no antecedentes penales

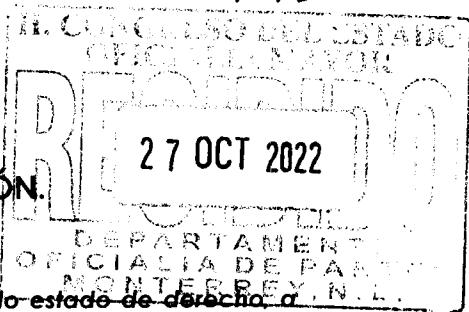
Buenos días, el martes 18 de octubre me presente en el tercer piso del Pabellón con la documentación necesaria para tramitar la carta de NO ANTECEDENTES PENALES; amablemente me atendieron y me informaron qué no tenían sistema y que ellos se comunicarían cuando les llegue el sistema; me presente hoy viernes por la mañana y aún están sin sistema, por lo cuál, les agradecería me enviaran misma vía una constancia de trámite para registrarme para candidato de FISCAL GENERAL del Estado de Nuevo León.

Atentamente

Antonio Andrés Bortoni Iruegas

Anexo # 8

8.- Carta firmada por el  
aspirante en donde  
manifieste su voluntad  
expresa de participar en  
el Proceso de Selección.



**COMITÉ DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS A LA  
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
PRESENTE.**

*"La impartición de justicia es uno de los cometidos fundamentales de todo estado de derecho, a grado tal que justifica incluso su propia existencia, además de ser el más poderoso de los recursos con que cuenta el ente público para cumplir su función primordial, garantizar la paz y la seguridad a la ciudadanía".*

La lectura y análisis de la convocatoria para la selección de aspirantes a ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León, me impone determinar si cumple con los requisitos que serán calificados y respaldados por documentos incontrovertibles de mi vida académica, docente, profesional y todo lo relacionado con las experiencias adquiridas en lo que es ya un largo trayecto de vida entregado al trabajo y a la responsabilidad en los ámbitos: económico, político, social, cultural y familiar.

Consecuentemente en una primera parte de tarea que consiste en hacer inventario a partir del acopio de diplomas, títulos, cédulas profesionales, de identificación, etc., comprobé que en esa parte material definitivamente quedarían satisfechos lo requisitos en la materia. Ahora bien, lo que considero la parte más importante es argumentar y fundar la respuesta a las preguntas claras y sucintas **de las razones por las que creo que mi candidatura es idónea y como mis experiencias me califican para el cargo.**

Para el efecto del párrafo anterior es necesario conocer cuál es el escenario actual de la procuración e impartición de la justicia en el Estado de Nuevo León y el País, dado a que si desconocemos las premisas poco es lo que podría aportarse.

**Primera.-** De acuerdo con el INEGI en el 2021 la percepción de los ciudadanos en el desempeño de la seguridad los porcentajes que muestran son los siguientes: al Ministerio Público con un 30.7; a la Procuraduría o Fiscalía en un 34.5; y a los Jueces o Juzgadores el Estado de Derecho consultando los datos de World Justice Project(<https://index.worldjusticeproject.mx>) de 2022; observamos que coincide en gran medida con los datos arrojados por del INEGI de 2021 en los las actuaciones de Ministerio Público, y efectivos actuaron con sinnúmero de omisiones por ignorancia, conveniencia o excesos en las facultades de las autoridades encargadas de la seguridad jurídica.

Ahora bien; en virtud de que el Ministerio Público de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus facultades los policías actúan bajo las instrucciones del Ministerio Público , considero que el "Consejo de la Judicatura, Fiscalía y Policía", deben ser los encargados de instruir, vigilar a los policías especializados para que actúen como primer respondientes y al personal de la Fiscalía y a los del Poder Judicial, por lo cual, tanto la Fiscalía como el Poder Judicial se encargarán de la procuración de la Justicia y de la Administración de la Justicia respectivamente, ya que es obvio que los delitos que no se castigan se repiten.

Ligado a los Colegios de Abogados desde hace más de 20 años he permanecido atento a las estrategias acciones y políticas encaminadas a combatir la delincuencia, la investigación del delito y la seguridad pública en la búsqueda de la renovación del federalismo y la reestructuración del sistema nacional de seguridad pública basado en la mejora de la democracia y las modificaciones al artículo 21 constitucional por el que la seguridad pública es una función del Estado, y por lo tanto, responsable de la formulación de políticas generales de procuración de justicia, en implementar el programa al rector de profesionalización de las instituciones de procuración de justicia, implementar bases y las reglas para la investigación, de los delitos, criterios para la regulación, selección, ingreso, formación, permanencia, capacitación, profesionalización, evaluación, reconocimiento, certificación y registro de Agentes del Ministerio Público, y peritos con apego a las funciones básicas de procuración de justicia, fomentando la cultura del respeto a los derechos humanos y las estrategias en materia de combate a la corrupción, protección de personas, atención a víctimas y ofendidos de los delitos.

Coincido plenamente a lo manifestado en décadas recientes por el Dr. Jorge Carpizo McGregor previo a la independencia de la Fiscalía General de la República, al señalar que, si el Procurador es capaz, honesto, valiente y justo, los colaboradores, por regla general, serán cuidadosos o más cuidadosos de no incurrir en actos de corrupción, de cumplir sus labores con responsabilidad y de evitar arbitrariedades o violaciones legales. **En México, los problemas de la procuración de justicia se agudizan gravemente por la situación que guarda la moral pública, la cual se ve asolada por una quinteta de la**



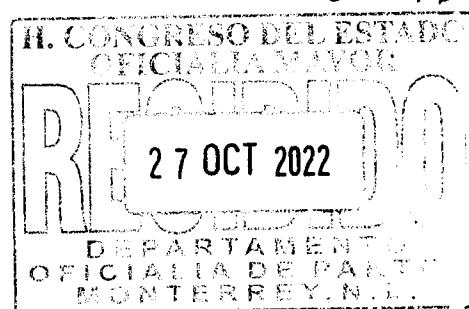
*muerte: poder, dinero, corrupción, impunidad y mentiras, así como por el avance del crimen organizado.*

Por lo anteriormente mencionado, estoy consciente de la gran responsabilidad que implica el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León, posición a la que legítimamente aspiro por considerar que reúno los requisitos señalados por la convocatoria respectiva y que en su caso responderé con dedicación incansable, honestidad, y pleno respeto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del estado de Nuevo León, respeto irrestricto a los Derechos Humanos y los Tratados Internacionales en la materia de los que México forma parte y de forma permanente y respetuosa establecer estrecha vinculación con los poderes de la Federación y del estado a efecto mantener el equilibrio de pesos y contrapesos necesarios para la buena marcha de la gobernanza y de la política pública.

ATENTAMENTE  
MONTERREY, NUEVO LEÓN, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL  
AÑO 2022.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

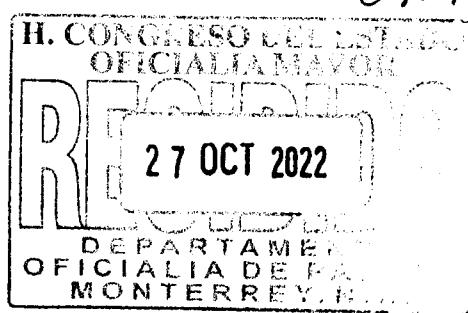
LIC. ANTONIO ANDRES BORTONI IRUEGAS.



Anexo #9

Carta bajo protesta de decir  
Verdad que "he leido y  
acepto las bases, procedimientos  
deliberaciones de la convocatoria  
para ocupar el cargo de la  
persona titular de la  
Fiscalía General del Estado  
de Nuevo León

09:46 hrs.



**COMITÉ DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS A FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

Por medio del presente escrito y con el debido respeto me permito manifestar a Ustedes que "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de la persona titular de la Fiscalía General del Estado de Nuevo León".

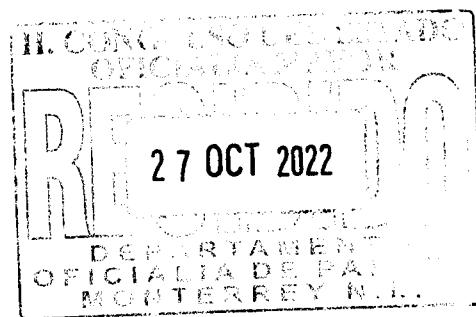
Por último, es de mi interés señalar que el presente suscrito NO forma parte de ningún partido político.

**MONTERREY, NUEVO LEÓN, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2022.**

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

LIC. ANTONIO ANDRÉS BORTONI IRUEGAS.

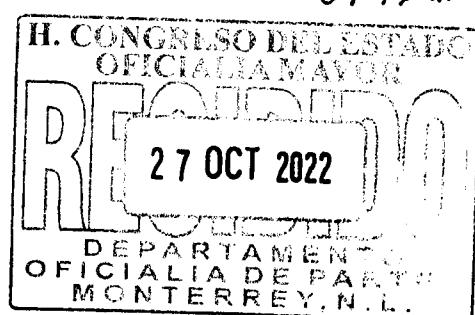
09:46 hrs.



Anexo # 10

Carta por la que  
acepta el procedimiento  
de notificación de la  
Base Texto señalando  
un correo electrónico.

09:46 hrs.



**COMITÉ DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS A FISCAL  
GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

**PRESENTE.-**

Por medio del presente escrito y en mi carácter de aspirante al cargo de FISCAL GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, manifiesto que acepto el procedimiento de notificación previsto en el numeral tercero de la BASE TERCERA.

Adicionalmente señalarán un correo electrónico para efectos de Acuerdo Núm. 254 expedido por la LXXVI Legislatura 5 Comunicaciones, respecto del cual manifestará que el mismo es válido, vigente y de consulta habitual:

En virtud de lo anterior y con finalidad de dar cumplimiento a lo mismo me permito proporcionar el siguiente correo electrónico:

[REDACTED]

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.**

**MONTERREY, NUEVO LEÓN, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO  
2022.**



**LIC. ANTONIO ANDRÉS BORTONI IRUEGAS.**

*09:46 hrs.*

